



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 118 -2012-PR-GR PUNO

10 ABR 2012
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum Nº 188-2012-GR PUNO/GGR;

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo indicado en el documento del visto, el titular de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno, Eco. Elmer Amador Monteblanco Matos, se ausentará de esta ciudad por asuntos laborales, del 10 al 13 de Abril de 2012;

Que, es necesario formalizar mediante acto resolutivo, el encargo de las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional, con todas las prerrogativas y atribuciones del cargo, inclusive para la visación y suscripción de resoluciones, al Ing. Jorge Ildefonso Caro Escarcena, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno, a partir del 10 de Abril del presente y en tanto dure la ausencia del titular de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902; y Resolución Ejecutiva Regional Nº 117-2012-PR-GR PUNO de fecha 09 de Abril de 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ing. JORGE ILDEFONSO CARO ESCARCENA, Gerente Regional de Desarrollo Económico, las funciones del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno, con todas las prerrogativas y atribuciones del cargo, inclusive para la visación y suscripción de resoluciones, a partir del 10 de Abril de 2012, y en tanto dure la ausencia del Titular de la Gerencia General Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución en conocimiento de las instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

